



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0001202

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006595 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de agosto del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **DIPAFAX S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 30 de abril del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de julio del 2001;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Mónica Alexandra Espinoza Espinoza, en reemplazo de la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo de Liquidadora de la compañía **DIPAFAX S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 3 MAR 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 105319
Trámite: 7340-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

10 MAR 2009

**Mónica Alexandra Espinoza Espinoza
C.C. 0913117404**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0001501

ENRIQUE DOMÍNGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de marzo del 2009, se expidió la Resolución No. 09-G-IJ-0001202, nombrando a la señora Mónica Alexandra Espinoza Espinoza para el cargo de Liquidadora de la compañía **DIPAFAX S.A. "en liquidación"** en reemplazo de la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán;

QUE en el artículo primero y en el pie de firma de la indicada resolución consta el nombre de la liquidadora como "Mónica Alexandra Espinoza Espinoza" cuando lo correcto debió decir **"Mónica Alexandra Espinoza Espinosa"**

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-97145 del 11 de abril de 1997; ADM- 08533 del 11 de noviembre de 2008 y SC.IAF.RRHH.G.2009.0105 del 7 de marzo del 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 09-G-IJ-0001202 del 3 de marzo del 2009, en el sentido que se indica en el considerando 2do. de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución rectificatoria al representante legal de la compañía **DIPAFAX S.A. "en liquidación"** en la dirección domiciliaria de la misma y cumpla con lo ordenado en la resolución rectificada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO.- VUELVA el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **17 MAR 2009**

ENRIQUE DOMÍNGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

HTM/Ivonne
Expediente: 105319
Trámite: 7340-09

REGISTRO
MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 10.901
FECHA DE REPERTORIO: 10/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:08



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Marzo del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0001202, dictada el 3 de marzo del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, Rectificada mediante Resolución N° 09-G-IJ-0001501, dictada el 17 de marzo del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E) Enrique Domínguez Villegas, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía DIPAFAX S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MONICA ALEXANDRA ESPINOZA ESPINOSA, de fojas 29.750 a 29.752, Registro Mercantil número 5.058.

ORDEN: 10901



S

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

oy té que es igual al documento que
se me exhibió y devolví al interesado

Guayaquil,

15 ABR. 2009

[Signature]
Ab. Norma Thompson

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL